



OFICINA DE ACCIÓN HUMANITARIA

Expediente: 2023/CLT/0001000159; 70; 2023Qdw00070

PEP Z11/23/01/05700

Resolución por la que se hace efectiva una contribución voluntaria al Programa Mundial de Alimentos (PMA)

De conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, previos informes de la Asesoría Jurídica Internacional (24.155, de 24 de octubre de 2023), la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales (CIVOL-AECID-CCMS/4269/2023 de 24 de octubre de 2023) y del Ministerio de Hacienda y Función Pública (02CI231102 E. CV195/23 F, de 17 de noviembre de 2023), por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2023 se ha autorizado una contribución voluntaria de España al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (en adelante, ACNUR), con cargo al presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AECID).

La presente resolución formaliza la concesión de la contribución voluntaria cuyo seguimiento se realizará conforme al Memorando de Entendimiento que se suscriba al efecto con el PMA. A la vista de las anteriores consideraciones y en virtud del artículo 14.5.p) del Estatuto de la AECID, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre,

RESUELVO

Ordenar la realización de una transferencia al **PMA** por importe de **1.000.000 euros** para financiar las siguientes líneas:

- 1) Una línea de **800.000 euros**, para financiar la **ayuda alimentaria y nutricional en los campamentos de población saharaui refugiada en Tinduf**. Esta contribución está cofinanciada por la AECID, las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla la Mancha, la Comunidad Valenciana, Canarias, Extremadura, Baleares, Castilla y León y la Federación Española de Municipios y Provincias, en el marco del Convenio suscrito entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria, de 15 de noviembre de 2023.

2) Una línea de **200.000 euros**, para contribuir a las actividades del **PMA en el marco del Llamamiento de Emergencia de Naciones Unidas para los Territorios Ocupados de Palestina**, de octubre de 2023. La contribución, que se considera Contribución Multilateral Dirigida (tal y como dicho término se define en el Reglamento Financiero del PMA), se hará antes de final del año 2023, en euros, y las líneas de intervención cumplirán con el principio de recuperación total de costes, tal como se define en las Regulaciones Generales y las Reglas Generales del PMA, e incluirá un 6,5 % de gastos indirectos de apoyo, calculados sobre la cuantía total de los gastos directos (que incluyen gastos directos de apoyo y gastos de transferencia e implementación) calculados de conformidad con la metodología vigente en el marco de la política de referencia en el sistema de Naciones Unidas sobre recuperación de gastos.

La ejecución de las actuaciones financiadas a través de la presente contribución española se llevará a cabo en el plazo de 12 meses, contados a partir del 1 de diciembre de 2023.

El periodo de ejecución previsto podrá ser ampliado por el PMA sin necesidad de autorización previa de la AECID hasta un máximo de seis meses, debiendo ser notificada y justificada esta ampliación a la AECID con anterioridad a la expiración del plazo inicial de ejecución.

Las ampliaciones del periodo de ejecución superiores a seis meses deberán ser objeto de mutuo acuerdo, a través de comunicaciones oficiales.

La aportación se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria **12.302.143A.496.02 y 12.302.06.143A.496.02.30** en la cuenta corriente que se indica a continuación

Datos Bancarios:

Nombre de cuenta: World Food Programme

Nº de la cuenta: 626775561

Banco: Citibank Europe Plc, Belgium Branch

Dirección: Tribes Central Station, Rue des Colonies 56, 1000 Brussels, Belgium

SWIFT/BIC: CITIBEBX

No. IBAN: BE62570626775561

Referencia: CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA AECID 2023

Firmado electrónicamente en Madrid
El Director de la AECID

Antón Leis García